Actualización:

Página:1

Resolución P/Nº: 43771 Fecha: 27/07/2020

SECCIÓN VERIFICACIÓN Y CONTROL DE VIÁTICOS

Nivel Jerárquico: "F" Sigla: GF/DFV2 CUA: 2495

1. SUBORDINACIÓN

La Sección Verificación y Control de Viáticos está subordinada al Departamento de Gestión de Fondos y Viáticos.

2. ATRIBUCIONES

- **2.1.** Recepcionar y verificar las solicitudes de pago de Viáticos al exterior del país remitidos por la Dirección de Servicios Administrativos, para su posterior remisión al Departamento de Control de Pagos.
- **2.2.** Controlar los Viáticos al exterior autorizados y liquidados por comprobantes de pago para su posterior consolidación.
- **2.3.** Verificar y controlar los Resúmenes de Viáticos al interior y exterior del país autorizados por las Unidades Administrativas.
- **2.4.** Controlar, registrar y dar seguimiento en el Sistema Corporativo de Viáticos a los estados de los viáticos al interior sujetos a rendición de cuentas.
- **2.5.** Elaborar y emitir Informes financieros y presupuestarios respecto a los pagos realizados en concepto de Viáticos al interior y exterior.
- **2.6.** Emitir Informes de utilización de Viáticos autorizados a las distintas Unidades Administrativas, así como solicitados por la Auditoría Interna.
- **2.7.** Verificar y validar los registros de pre-afectación Presupuestaria de los viáticos al interior del país autorizados por Fondos Fijos Rotatorios.
- **2.8.** Registrar la pre-afectación presupuestaria de las solicitudes de pago de Viáticos al exterior del país remitidos por la Dirección de Servicios Administrativos.
- **2.9.** Verificar, controlar y validar las Rendiciones de Cuentas de Viáticos al interior y exterior presentados por los beneficiarios.
- **2.10.** Elaborar y presentar el Informe mensual de Viáticos Otorgados y Rendición de Cuentas por beneficiario a la Contraloría General de la República.